



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14606

02/06/2020

34998

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe señalar que la gestión de cada contribución corresponde al país u organización donante, en coordinación con la organización o país receptor de la contribución. España, junto a la Unión Europea, OIM y ACNUR, y ahora también Canadá, continuarán facilitando la interlocución entre la comunidad internacional de donantes y los países de acogida.

Madrid, 10 de septiembre de 2020